



**COOPERATIVA DE PROVISION DE OBRAS Y SERVICIOS PUBLICOS,
SOCIALES Y ASISTENCIALES Y VIVIENDA
DE FRANCK LIMITADA**

Tel. - Fax -(0342) 493-0218 Emergencias: 155-042209 ó 0800-444-2209

E- MAIL: administracion@cooperativafranck.com.ar

9 de Julio 2821 - 3009 FRANCK (Sta. Fe).

COMUNICADO DE PRENSA

FRANCK, Junio 04 de 2025.

A los señores asociados de la Cooperativa:

En virtud de las situaciones difundidas recientemente con motivo de un correo electrónico enviado anónimamente a diversos medios de comunicación y redes y que son de público conocimiento, se informa a los asociados lo siguiente:

1. En cumplimiento de los deberes legales y estatutarios del Síndico, conforme lo previsto en la Ley 20.337 y el Estatuto Social vigente, se ha tomado inmediata intervención a fin de verificar la existencia y alcance de los hechos mencionados.

2. En el marco de las reuniones del Consejo de Administración celebradas los días 20 de mayo y 03 de junio de 2025, se adoptaron diversas medidas internas urgentes respecto de las personas que eventualmente podrían estar involucradas, incluyendo la suspensión preventiva de las funciones que actualmente ocupan, por el término de 30 días, con el objeto de facilitar el total y absoluto esclarecimiento de la situación, resguardando al mismo tiempo el normal funcionamiento institucional de la Cooperativa. Las personas alcanzadas por esta medida aceptaron voluntariamente la decisión adoptada por el Consejo de Administración, en mérito a comprender que ante todo debe preservarse el buen nombre tanto de la entidad así como su propio principio de inocencia.

3. Asimismo, y con el objeto de asegurar la máxima transparencia, el Consejo de Administración aprobó la inmediata contratación de una Auditoría Administrativa Externa, que llevará adelante una revisión integral de la documentación contable, financiera y administrativa de la entidad.

4. Esta medida tiene por finalidad detectar posibles inconsistencias y en su caso, deslindar las responsabilidades que pudieran corresponder, en resguardo del interés colectivo de la Cooperativa y de sus asociados.

5. Tanto el Síndico Titular como el Suplente, al igual que el resto de los miembros del Consejo de Administración, expresan su profunda preocupación institucional frente a lo acontecido, y manifiestan su total compromiso con el esclarecimiento de los hechos a fin de preservar la integridad, la transparencia y el honor que históricamente han caracterizado a esta Cooperativa, postura compartida por cada uno de los integrantes del equipo de conducción de esta institución.

6. Finalmente se informa que todo el proceso se desarrollará con estricto apego a la normativa vigente, a los principios cooperativos y a la buena fe, y que cualquier novedad relevante será oportunamente comunicada a los asociados por los canales institucionales correspondientes.

CONSEJO DE ADMINISTRACIÓN Y SÍNDICOS.